

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

*Anuncio de 3 de noviembre de 2022, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, de notificación por la que se cita para ser notificado por comparecencia.*

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación, por causas no imputables a la Administración, de requerimiento abono tasa administrativa, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándose que la documentación se encuentra a disposición del interesado o su representante en la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de Málaga, sita en Avenida de la Aurora, 47, planta 14, oficina 1, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos, previa cita, que se podrá solicitar en la siguiente dirección: [dpcalhid.svpa.dtma.cagpds@juntadeandalucia.es](mailto:dpcalhid.svpa.dtma.cagpds@juntadeandalucia.es), para ser notificado por comparecencia.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales (según lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria), contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

| INTERESADO  | NÚM. REGISTRO    | EXPEDIENTE        |
|---|------------------|-------------------|
| CÁRITAS PARROQUIAL DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL Y SANTA MARÍA DEL MAR | 2022132700007462 | AUTO02/22/MA/0227 |
| ASOCIACIÓN DE PESCADORES DEL LITORAL ESTE DE MÁLAGA             | 2022132700008774 | AUTO02/22/MA/0259 |

Málaga, 3 de noviembre de 2022.- El Delegado, José Antonio Víquez Ruiz

«La presente notificación se hace al amparo del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»